



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-041

SALTA, 17 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.360/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-852 – relacionada con la designación de la Lic. Lía del Valle Rodríguez Silva – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Economía” (2° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 157, obra el informe del Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda mediante el cual hace constar que la citada profesional efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 01 de febrero de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1031/12-SPU-UNSA, para dicha Carrera universitaria de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

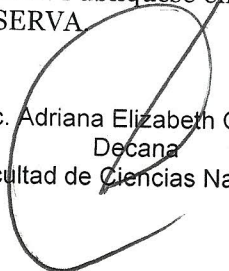
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. LIA DEL VALLE RODRÍGUEZ SILVA – DNI N° 28.050.767 – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Economía” (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 01 de febrero de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-852, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1031/2012 – UNSA - SPU – para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Rodríguez Silva, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro.. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales